

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	B. Edictos Clasificados	Provincias
A. Avisos Diversos 1	Lima y Callao 8	• Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Prescripción Adquisitiva • Sucesión Intestada	9
B. Edictos Matrimoniales 3	A. Edictos Judiciales	C. Remates Judiciales	8
C. Concesiones, Servidumbres y EIA 3	• Juzgados Especializados • Juzgados de Familia • Juzgados de Paz Letrados	• Remates Bienes Inmuebles	
D. Patentes y Registros de Marca 4			

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS

Electro Oriente

República del Perú
MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
CONCURSABLES
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A.
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - DGER
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL S.E.R. MOYOBAMBA IV ETAPA
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8034-PE
LPN-001-2015- ELECTRO ORIENTE"

- Este llamado a licitación se emite como resultado de fuese publicado en el Development Business, el 05 de Octubre del 2011.
- La República del Perú, a través del Ministerio de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Proyecto Mejoramiento de Reconstrucción Rural mediante Aplicación de Fondos Concursables, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para ejecutar las OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SER MOYOBAMBA IV ETAPA.
- LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A. (ELOR S.A.), a través de un compromiso de subsidio suscrito con la DGER, es la Empresa Contratante, e invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para las mismas que consisten en la ejecución de actividades, sin carácter ilimitante: (i) Ingeniería Definitiva y de Detalle; (ii) Suministro de materiales y equipos para Líneas Primarias, Redes Primarias, Subestaciones, Redes Secundarias, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias; (iii) Montaje electromecánico; y (iv) la instalación de conexiones domiciliarias y (v) Pruebas y puesta en servicio. Las obras a ejecutar se encuentran ubicadas en el departamento de San Martín, provincia de Moyobamba, distritos de Calzada, Jepelacio, Moyobamba y Soritor. El plazo de ejecución de cada obra está indicada en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, numeral CGC 1.1 (v). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de Mayo del 2004, versión revisada en Octubre 2006 y Mayo 2010 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Oriente S.A. (ELOR S.A.) y revisar los documentos de licitación, en la dirección indicada al final de este Llamado, de Lunes a Viernes de 09:00 horas - 17:00 horas, hasta el día 12 de octubre del 2015.
- Los requisitos de calificación incluyen el volumen de facturación en ejecución de obras, la experiencia específica en la ejecución de obras similares a las que son materia de la presente licitación, calificación del personal clave, situación financiera de la empresa, etc. No se otorgará un Margen de Preferencia a ningún postor.
- Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo, en español, de documentos de licitación en la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de S/ 100.00 (Cien Nuevos Soles). El pago por concepto de Venta de los Documentos Estándar de Licitación (Bases) se realizará a la Cuenta Corriente en moneda nacional N° 0011-0310-08-0100000496 del Banco Continental, cuyo voucher será presentado a ELECTRO ORIENTE S.A. para recabar las Bases.
- Las consultas y/o aclaraciones podrán presentarse hasta el día 17 de setiembre de 2015, en la dirección electrónica indicada al final de este aviso. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Jr Augusto B. Leguía 955 - Tarapoto - San Martín - Perú - Perú, hasta las 10:30 a.m. del 13 de octubre de 2015. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo indicado en la Sección IV - Formulario de la Oferta - del Documento de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará a las 11:15 a.m. del día 13 de octubre de 2015, en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la siguiente dirección: Jr. Augusto B. Leguía 955 - Tarapoto - San Martín - Perú

ELECTRO ORIENTE SA
Mesa de partes.
Jr. Augusto B. Leguía 955
Teléfono: 042-523300 anexo 2111
Email: jramos@elor.com.pe; malvarado@elor.com.pe y rmunoz@minem.gob.pe

ELECTRO C

002-1283769-1

Electro Oriente

República del Perú
MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES FONER II
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE S.A.
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - DGER
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA
"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL S.E.R. MOYOBAMBA IV ETAPA
EN LOS DISTRITOS DE CALZADA, JEPELACIO, MOYOBAMBA Y SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, EN LA REGIÓN SAN MARTIN"
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8034-PE
LPN-001-2015- ELECTRO ORIENTE-MEM/DGER/DFC

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, el 05 de Octubre del 2011.
- La República del Perú, a través del Ministerio de Energía y Minas ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Proyecto Mejoramiento de Reconstrucción Rural mediante Aplicación de Fondos Concursables, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para ejecutar las OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SER MOYOBAMBA IV ETAPA.
- LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO ORIENTE SA (ELOR S.A.), a través de un compromiso de subsidio suscrito con la DGER, es la Empresa Contratante, e invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de las obras indicadas en el numeral anterior, las mismas que consisten en la ejecución de obras de electrificación que comprenden las siguientes actividades, sin carácter ilimitante: (i) Ingeniería Definitiva y de Detalle (incluye elaboración del Expediente de Servidumbre); (ii) Suministro de materiales y equipos para Líneas Primarias, Redes Primarias, Subestaciones, Redes Secundarias, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias; (iii) Montaje electromecánico; y (iv) la instalación de conexiones domiciliarias y (v) Pruebas y puesta en servicio. Las obras a ejecutar se encuentran ubicadas en el departamento de San Martín, provincia de Moyobamba, distritos de Calzada, Jepelacio, Moyobamba y Soritor. El plazo de ejecución de cada obra está indicada en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, numeral CGC 1.1 (v). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de Mayo del 2004, versión revisada en Octubre 2006 y Mayo 2010 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Oriente S.A. (ELOR S.A.) y revisar los documentos de licitación, en la dirección indicada al final de este Llamado, de Lunes a Viernes de 09:00 horas - 17:00 horas, hasta el día 12 de octubre del 2015.
- Los requisitos de calificación incluyen el volumen de facturación en ejecución de obras, la experiencia específica en la ejecución de obras similares a las que son materia de la presente licitación, calificación del personal clave, situación financiera de la empresa, etc. No se otorgará un Margen de Preferencia a ningún postor.
- Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo, en español, de documentos de licitación en la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de S/ 100.00 (Cien Nuevos Soles). El pago por concepto de Venta de los Documentos Estándar de Licitación (Bases) se realizará a la Cuenta Corriente en moneda nacional N° 0011-0310-08-0100000496 del Banco Continental, cuyo voucher será presentado a ELECTRO ORIENTE S.A. para recabar las Bases.
- Las consultas y/o aclaraciones podrán presentarse hasta el día 17 de setiembre de 2015, en la dirección electrónica indicada al final de este aviso. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Jr Augusto B. Leguía 955 - Tarapoto - San Martín - Perú - Perú, hasta las 10:30 a.m. del 13 de octubre de 2015. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo indicado en la Sección IV - Formulario de la Oferta - del Documento de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará a las 11:15 a.m. del día 13 de octubre de 2015, en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la siguiente dirección: Jr. Augusto B. Leguía 955 - Tarapoto - San Martín - Perú

ELECTRO ORIENTE SA
Mesa de partes.
Jr. Augusto B. Leguía 955
Teléfono: 042-523300 anexo 2111
Email: jramos@elor.com.pe; malvarado@elor.com.pe y rmunoz@minem.gob.pe

ELECTRO ORIENTE S.A.

002-1283769-1

AVISO DE FUSIÓN SIMPLE POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 365° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de las empresas **BPO CONSULTING S.A.C.** y **DYNAMICALL PERU S.A.C.**, ambas celebradas el día 30 de julio de 2015, se acordó aprobar el proyecto de fusión simple por absorción, mediante el cual **BPO CONSULTING S.A.C.** absorbe a **DYNAMICALL PERU S.A.C.**, siendo el patrimonio de esta última asumido en bloque y a título universal por **BPO CONSULTING S.A.C.**, extinguiéndose la sociedad absorbida sin liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la fusión acordada será el 1 de agosto de 2015. **La Gerencia General**

002-527265-1